Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de junio de 2026

Vistos los autos: "Recurso de hecho deducido por el actor en la causa PERALTA, ROBERTO ANTONIO c/ MINISTERIO DE DEFENSA ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA s/PENSIONES" , para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que el recurrente no cumplió íntegramente con los requisitos previstos en el artículo 4° del reglamento aprobado por la acordada 4/2007.

Por ello, se desestima la presentación directa. Notifíquese y archívese.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Recurso de queja interpuesto por el actor **ROBERTO ANTONIO PERALTA,** representado por el **DR. GONZALO JAVIER MOLINA,** Defensor Público Oficial de 1° y 2° Instancia en lo Federal de Resistencia.

Tribunal de origen: **CAMARA FEDERAL DE RESISTENCIA.**

Tribunal que intervino con anterioridad: **JUZGADO FEDERAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA**.